

día 02/01/2018 y hasta el 09/01/2018, ambas fechas inclusive, hasta el regreso a sus funciones del C.P.N. José Antonio CHAVES, ello conforme por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°: Abonar lo que corresponda a la C.P.N. Natalia Paola CAVALLO por los días que subrogue en sus funciones y en el cargo al C.P.N. José Antonio CHAVES de este Organismo.

ARTICULO 3°: NOTIFICAR, registrar. Cumplido, archivar. -

RESOLUCIÓN N° 777 -/2017- C.R.P.T.D.F.

| |
|---|
| C.R.P.T.F. |
| r.e.s.t |
|  |
| |


Sr. Gral. (R) Orlando A. PÉREZ GARRIDO
Presidente - C.R.P.T.F.

DUPLICADO